



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto NRO. 4) **INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL, MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y ACUERDOS**, del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 12-2020** de la Sesión Extraordinaria Virtual celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día miércoles 09 de septiembre del año 2020, en base al artículo 32 y 32-A de la ley de municipalidades, realizada vía ZOOM conforme al decreto legislativo 24-2020, en vista de la declaratoria de ESTADO DE EMERGENCIA contenida en el decreto ejecutivo PCM 021-2020 que continua vigente hasta el 31 de diciembre del año en curso y además que aún hay miembros corporativos superando su contagio de Covid-19 los cuales se encuentran en cuarentena, sesión que se pudo instalar hasta en su tercera convocatoria. Presidió el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Octavo Regidor José Félix García Pineda, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta corporación municipal, la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal, la señora María Rosario Guzmán Guerrero por el departamento de contabilidad, el señor Marco Javier Pineda García por el departamento de presupuesto, el señor Jimmy Oniel García por el departamento de administración tributaria y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quienes están conectados vía ZOOM y de todo lo cual se DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....

4º- INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL, MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y ACUERDOS

El encargado de presupuesto Marco Javier Pineda García y la Contadora Municipal María Rosario Guzman Guerrero solicitan autorización para realizar la **AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 9** por el monto de Lps. 1,880,500.00 (**Un Millón Ochocientos Ochenta Mil Quinientos**), por crédito de la Tesorería General de la Republica, para la Ejecución de gastos de Emergencia Covid-19 en el Marco de la Operación Fuerza Honduras. Según detalle adjunto.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: autorizar al encargado de presupuesto Marco Javier Pineda García y la Contadora Municipal María Rosario Guzman Guerrero a realizar la AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 9 por el monto de Lps. 1,880,500.00 (Un Millón Ochocientos Ochenta Mil Quinientos), por crédito de la Tesorería General de la Republica, para la Ejecución de gastos de Emergencia Covid-19 en el Marco de la Operación Fuerza Honduras. Según detalle adjunto.

Ampliación de Ingresos

CUENTA	Descripción	Monto
22.1.1.02.01.03 14-011-01	TRANSF. EMERGENCIA COVID-19 EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS	Lps. 1,880,500.00
	Total Ingreso	Lps. 1,880,500.00





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



Ampliación de Egresos

Programa y Renglón	Subprograma	Descripción	Monto
Vida Mejor 12-02-000-003-000-42410	SALUD	EQUIPO MÉDICO, SANITARIO, HOSPITALARIO INSTRUMENTAL	Lps. 273,570.00
Vida Mejor 12-02-000-003-000-55110	SALUD	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	Lps. 1,606,930.00
Total Inversión			Lps. 1,880,500.00

5°- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEM MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; JOSE FELIX GARCIA PINEDA, SECRETARIO MUNICIPAL, ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 09 días de Septiembre de 2020.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

